

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****154****MADRID NÚMERO 27****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Dña. ELISA CORDERO DIEZ LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 27 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 97/2017 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D JONATAN MANZANO JIMENEZ frente a LOS SERENOS FACILITY SERVICES SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución :

A los efectos de las presentes actuaciones; y para el pago de 12.380,80 euros de principal; 619,04 de intereses y 1.238,92 euros calculados para costas, se declara la INSOLVENCIA PROVISIONAL total del ejecutado LOS SERENOS FACILITY SERVICES SL, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Procédase a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y una vez firme hágase entrega de Testimonio de la misma. Asimismo, expídase testimonio de la Sentencia recaída en el presente procedimiento, Auto extinción relación laboral, Auto despachando ejecución a las parte ejecutante a fin de iniciar el correspondiente expediente ante el FONDO DE GARANTÍA SALARIAL, procediendo posteriormente al archivo de las presentes actuaciones.

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA** a LOS SERENOS FACILITY SERVICES SL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

En Madrid , a trece de diciembre de dos mil diecisiete .

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/42.138/17)

